

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL 3

2.- INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL 3

3.- DEFINICIONES RELEVANTES 3

4.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN 4

5.- CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES 2

6.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS 2

6.1. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA LA REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN Y APROBACIÓN DE CONVOCATORIA 2

6.2. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA 6

6.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES 6

6.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS 9

7.- INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL CAS-IRP05/2020/LX-LM 11

1.- CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES 11

2.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS 12

2.1. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO LICITATORIO Y VENTA DE BASES 12

2.2. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES 13

2.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS 14

2.4. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA LA EMISIÓN DEL DICAMEN DE ADJUDICACIÓN 15

2.5. COMIFICACIÓN DEL EQUIPO DE ADJUDICACIÓN 15

2.6. FIRMA DEL CONTRATO 16

3.- CONCLUSIONES 16

4.- RECOMENDACIONES 16

TESTIMONIO DEL TESTIGO SOCIAL

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
DIPUTADOS LOCALES DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP01/2020/LX-LEM E
INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL CAS-IRP05/2020/LX-LEM PARA LA
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SUBCOMPACTOS PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE MÉXICO.**

Toluca, Estado de México a 30 de octubre de 2020.



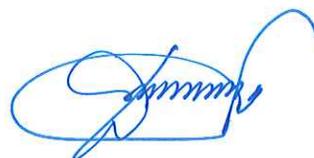
ÍNDICE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS -LPNP01/2020/LX-LEM

1.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL	3
2.- INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL	3
3.- DEFINICIONES RELEVANTES	3
4.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	4
5.- CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES	5
6.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	
6.1. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA LA REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN Y APROBACIÓN DE CONVOCATORIA.....	5
6.2. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL Y VENTA DE BASES DE LICITACIÓN	6
6.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	6
6.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	9

INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL CAS-IRP05/2020/LX-LM

1. CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES	11
2. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	
2.1. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA LA REVISIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL	11
2.2. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO LICITATORIO Y VENTA DE BASES	11
2.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	12
2.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	14
2.5. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN	15
2.6. COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.....	15
2.7. FIRMA DEL CONTRATO	16
3. CONCLUSIONES	16
4. RECOMENDACIONES	16



1. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

De conformidad con el Decreto número 147 contenido en el Título Décimo, Capítulo Primero del Código Administrativo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 6 de septiembre de 2010, en la que dispone la contratación de testigos sociales para llevar a cabo procesos adquisitivos; bajo este fundamento, la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México y mediante Acuerdo número 001, el Comité de Adquisiciones y Servicios aprobó el inicio del procedimiento adjudicatorio con la participación del Testigo Social en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP01/2020/LX-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SUBCOMPACTOS PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**; por lo que el 09 de septiembre de 2020, se suscribió el CONTRATO DE PARTICIPACIÓN NÚMERO TS/LAGV090920 signado por la parte contratante C.P. Alejandro Salazar Gorostieta, Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas; por la unidad administrativa interesada L.C. Martha Maldonado Vilchis, jefa del Departamento de Adquisiciones y M.A.F. Lourdes Gabriela Martínez Ramos, jefa del Departamento de Control Vehicular y por la parte del prestador de servicios Luz Aurora García Vilchis, Testigo Social con número de registro 043-2017-IV; para participar en la licitación antes mencionada.

2. INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

Maestra en Administración y Contador Público Luz Aurora García Vilchis con número de registro 043-2017-IV, con vigencia a partir del 03 de abril de 2020 y hasta el 02 de abril de 2021, emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", conforme a los lineamientos, acuerdos y dictámenes emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

3. DEFINICIONES RELEVANTES

- **Comité.** Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar a la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones, servicios, arrendamientos y enajenaciones.
- **Testigo Social.** Persona física o jurídica colectiva que cuenta con el registro correspondiente, constituyendo el mecanismo para involucrar a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública dispuestos en el Código, relativos a la concesión de infraestructura vial; la obra pública y servicios relacionados con la misma; los bienes y servicios, el arrendamiento y la enajenación; y los proyectos para la prestación de servicios.
- **Testimonio.** Al escrito que emite el Testigo Social por su participación en las contrataciones públicas, que contiene las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de las mismas.

- **Convocatoria pública.** Documento público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley y de su Reglamento.
- **Licitación pública.** Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen las Entidades Públicas, Secretarías, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- **Oferente.** Persona que presenta propuestas técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición de bienes, contratación de servicios o arrendamiento de bienes inmuebles.
- **Contraoferta.** Procedimiento a través del cual los licitantes pueden reducir el precio de su propuesta económica, a efecto de que el nuevo precio que ofrezcan se encuentre dentro del precio de mercado, que ha sido determinado por el área responsable de llevar a cabo el estudio de mercado.
- **Bases.** Documento público expedido unilateralmente por la autoridad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.
- **Dictamen de Adjudicación.** Documento que emite el Comité de Adquisiciones y Servicios de conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas, que servirá de base para el fallo en el que se hará constar de la reseña cronológica de los actos del procedimiento; análisis de las propuestas, invocando las razones y el fundamento de su desechamiento o descalificación, así como el señalamiento de las que han sido aceptadas; y la adjudicación se efectuará a favor del licitante que reúna los requisitos solicitados en las bases y haya ofrecido las mejores condiciones para la convocante.

➤

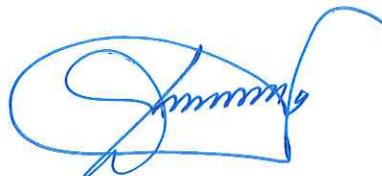
4. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Poder Legislativo del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 61, 62, 66, 67, 68 y 69 de su Reglamento; a través del Comité de Adquisiciones y Servicios, convocó a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO CAS-LPNP01/2020/LX-LEM PARA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SUBCOMPACTOS PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, con los siguientes datos de identificación del requerimiento:

UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA: Departamento de Control Vehicular, localizado en Independencia Oriente 102, cuarto piso, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000.

ENTREGA DE LOS BIENES: Dentro de los 40 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Gasto Corriente del presupuesto de egresos.



CONVOCATORIA PÚBLICA: de fecha 09 de septiembre de 2020 y publicada el 10 de septiembre de 2020.

PERIODO DE VENTA DE BASES: 10, 11 Y 14 de septiembre de 2020.

COSTO DE LAS BASES: \$ 6,697.00

DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN: El objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial es la adquisición de bienes, cuyas características, cantidades, especificaciones y requisitos que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el ANEXO 1 de las bases.

5. CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDAD	FECHA
Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios, para la revisión de bases de licitación y la aprobación de la convocatoria.	09 de septiembre de 2020
Publicación de la Convocatoria Pública Nacional.	10 de septiembre de 2020
Venta de Bases.	10, 11 y 14 de septiembre de 2020
Acto de Junta de Aclaraciones.	17 de septiembre de 2020
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	23 de septiembre de 2020
Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios, para la emisión del Dictamen de Adjudicación.	28 de septiembre de 2020
Comunicación del Fallo de Adjudicación.	28 de septiembre de 2020
Firma del Contrato.	Dentro de los 10 hábiles posteriores al fallo

6. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

6.1. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA LA REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN Y LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Mediante oficio número 41001/252-BIS/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020, signado por el Lic. José Cipriano Gutiérrez Vázquez, Secretario Técnico de la Secretaría Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, me invitó a asistir al Comité de Adquisiciones y Servicios, para la revisión de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.

El día 09 de septiembre de 2020, a las 12:30 hrs., en la Sala de Concursos del Poder Legislativo del Estado de México, se reunió el Comité de Adquisiciones y Servicios; para la revisión de las Bases de Licitación, dichas Bases fueron elaboradas apegadas a lo establecido en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en los artículos 1, 5, 26, 28 fracción I, 30 fracción I, 34, 35, 36, 40, 41 y 42 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracción XIV, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89 de su Reglamento; y 160 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; una vez revisadas emitió su aprobación a las bases; asimismo emitió la aprobación de la Convocatoria Pública de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP01/2020/LX-LEM

PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SUBCOMPACTOS PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, para que fuera publicada en un periódico de circulación local y otro de circulación nacional, así como en el Sistema de Compras del Poder Legislativo del Estado de México (SICOPLEM).

6.2. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL Y VENTA DE BASES.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 67 fracción I de su Reglamento, el día 10 de septiembre de 2020 se publicó la Convocatoria Pública, en el periódico de circulación local "Sol de Toluca" y en el periódico de circulación nacional "Sol de México"; así como en el Sistema de Compras del Poder Legislativo del Estado de México (SICOPLEM), en la que convoca a personas físicas o morales con interés jurídico y capacidad de presentar propuestas, a participar en el procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP01/2020/LX-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SUBCOMPACTOS PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. La venta de Bases del procedimiento referido se llevó a cabo los días 10, 11 y 14 de septiembre de 2020, en el Departamento de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, ubicado en la Calle Independencia oriente 102, cuarto piso en Toluca, Estado de México en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

6.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se asistió al Acto de la Junta de Aclaraciones celebrado el día 17 de septiembre de 2020, a las 17:00 hrs., en la Sala de Concursos del Poder Legislativo del Estado de México, sita en Independencia Oriente 102, 3º piso Colonia Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Para la celebración del acto se reunieron los siguientes servidores públicos:

- Luis David Miranda Gómez, presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios.
- Juan José Hernández Vences, representante del Órgano de Control.
- Irma Victoria Palomares Hernández, representante del Área Financiera.
- Martha Patricia Valdés García, representante suplente del Área Jurídica.
- Alejandro Salazar Gorostieta, representante de la Unidad Administrativa Interesada.
- Martha Maldonado Vilchis, jefa del Departamento de Adquisiciones.
- Esthela Lio Garza, representante suplente del Órgano de Control.
- José Alberto Pichardo Luna, representante suplente del Órgano de Control.
- Lourdes Gabriela Martínez Ramos, representante de la Unidad Administrativa Interesada.
- José Cipriano Gutiérrez Vázquez, Secretario Ejecutivo.

Así como el Testigo Social, Luz Aurora García Vilchis.

El Secretario Ejecutivo informó que las empresas oferentes que adquirieron bases y que asistieron al acto fueron las siguientes:



Empresa	Representante
CEVER ECHEGARAY, S.A. DE C.V.	Leobardo Francisco Hernández Hernández
MEGA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	Cesáreo Aureliano Cruz López
NUEVA AUTOMOTRIZ GK, S.A. DE C.V.	Rebeca Ángeles Canal

En este acto el Secretario Ejecutivo dio puntual respuesta a todos los cuestionamientos recibidos por parte de los oferentes:

MEGA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Preguntas Administrativas:

1.- pág. 4 de 13, punto 9.2. Presentar escrito en el que manifieste los mantenimientos ofertados para el vehículo subcompacto por el licitante, considerando los aspectos mínimos requeridos en el anexo 1, inciso c). Garantía mínima de 7 años o 150,000 Km.

Mega Automotriz, S.A. de C.V. Solicita respetuosamente a la convocante y al área usuaria se nos permita ofertar de acuerdo con la garantía que ofrece cada fabricante en sus vehículos en sus vehículos automotrices nacionales o importados que es de 60,000 km o 3 años en lo que ocurra primero en todas sus partes y componentes, con el fin de no limitar y permitir la libre competencia, favor de aceptar.

Respuesta:

Los licitantes participantes podrán ofertar con las características mínimas solicitadas en el Anexo 1 especificaciones técnicas o superar las mismas; únicamente para el caso específico de Garantía mínima de 7 años o 150,000 Km., podrán igualar o mejorarla, no siendo una limitante y/o una causal de desechamiento para los demás licitantes participantes.

El Objeto de la licitación pública nacional presencial, es conforme a lo establecido en su numeral 2.2 de las mismas bases, refiriendo lo siguiente: El Anexo 1 consigna la cantidad con las especificaciones mínimas requeridas, buscando las mejores condiciones administrativas, técnicas y económicas para la adquisición de vehículos subcompactos para el Poder Legislativo del Estado de México, por modalidad de puntos y porcentajes.

2.- pág. 4 de 13, punto 9.4 presentar escrito en el que manifieste los accesorios ofertados para el vehículo subcompacto por el licitante, considerando los aspectos mínimos requeridos en el Anexo 1.

Mega Automotriz, S.A. de C.V. solicita respetuosamente a la convocante y al área usuaria nos hagan el favor de aclarar si es necesario presentar escrito de relación de accesorios aun cuando esto se encuentra detallado en el catálogo y ficha técnica del vehículo, favor de aclarar.

Respuesta:

Es correcto, los licitantes participantes deberán apearse a los documentos y requisitos en las bases, así como lo solicitando en el numeral 9.4 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial que nos ocupa.

El objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial es conforme a lo establecido en su numeral 2.2 de las mismas bases, refiriendo lo siguiente: El Anexo 1 consigna la cantidad con las especificaciones mínimas requeridas, buscando las mejores condiciones administrativas, técnicas y económicas para la adquisición de vehículos subcompactos para el Poder Legislativo del Estado de México, por modalidad de puntos y porcentajes.

3.- pág. 4 de 13, punto 9.5. En su caso, presentar escrito en el que manifieste la cobertura de seguro contra siniestros ofertado para el vehículo subcompacto.

Mega Automotriz, S.A. de C.V., solicita respetuosamente a la convocante y al área usuaria nos hagan favor de aclarar si es necesario que se cotice y se oferte seguro automotriz del vehículo subcompacto o si se refiere al seguro que cada distribuidor tiene como seguro de plan de piso el cual cubre aseguramiento del vehículo hasta el lugar de la recepción de este por el cliente final, si será requisito presentar copia del seguro mencionado, favor de aclarar.

Respuesta:

Es incorrecto, los licitantes participantes podrán mencionar mediante escrito, en el caso de ofertar los vehículos subcompactos con seguro (gratis) contra siniestros, es decir, si cuentan con un periodo y la contemplación de la cobertura de dicho aseguramiento, conforme a lo requerido en el numeral 9.5 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial que nos ocupa.

El Objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial, es conforme a lo establecido en su numeral 2.2 de las mismas bases, refiriendo lo siguiente: El Anexo 1 consigna la cantidad con las especificaciones mínimas requeridas, buscando las mejores condiciones administrativas, técnicas y económicas para la adquisición de vehículos subcompactos para el Poder Legislativo del Estado de México, por modalidad de puntos y porcentajes.

4,- pág. 4 de 13, punto 9.6. En su caso presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste los bonos adicionales para el vehículo subcompacto que oferte.

Mega Automotriz, S.A. de C.V. solicita respetuosamente a la convocante y al área usuaria se nos aclare a que bonos adicionales se refiere, dado que la propuesta económica en la que se oferta el vehículo subcompacto se otorga un precio especial (flotillas) que se le otorga a la institución (cliente final) otorgado por la planta armadora y si es que debemos mencionar el precio público y el precio especial (flotillas) reflejando como bono la diferencia entre los precios, favor de aclarar.

Respuesta:

Los licitantes participantes podrán mencionar mediante escrito, en el caso de ofertar los vehículos subcompactos con bonos (descuentos) adicionales a el precio especial (flotilla), conforme a lo requerido en el numeral 9.6 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial que nos ocupa, mismo que deberá estar reflejado en su propuesta económica numeral 10 de las bases.

El Objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial, es conforme a lo establecido en su numeral 2.2 de las mismas bases, refiriendo lo siguiente: El Anexo 1 consigna la cantidad con las especificaciones mínimas requeridas, buscando las mejores condiciones administrativas, técnicas y económicas para la adquisición de vehículos subcompactos para el Poder Legislativo del Estado de México, por modalidad de puntos y porcentajes.

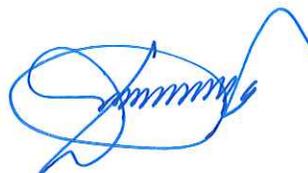
Preguntas Técnicas:

1- pág. 13 de 13, anexo 1 vehículos subcompactos modelo 2020.

Mega Automotriz, S.A. de C.V. solicita respetuosamente a la convocante y al área usuaria con el fin de no limitar la libre competencia solicitamos se nos permita ofertar nuestro vehículo de la marca Nissan Sentra Sense Tm Mod. 2020, el cual cumple con las características de equipamiento y especificaciones y en su caso superiores a lo solicitado en el Anexo 1 de las presentes bases, favor de aceptar.

Respuesta:

Los licitantes participantes podrán ofertar vehículos subcompactos con las características mínimas solicitadas en el Anexo 1 especificaciones técnicas o superar las mismas; no siendo una limitante y/o una causal de desechamiento para los demás licitantes participantes, es de considerar que el objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial, es conforme a lo establecido en su numeral 2.2 de las mismas bases, refiriendo lo siguiente: El Anexo 1 consigna la cantidad con las especificaciones mínimas requeridas, buscando las mejores condiciones administrativas, técnicas y económicas para la adquisición de vehículos subcompactos para el Poder Legislativo del Estado de México, por modalidad de puntos y porcentajes.



Una vez aclaradas todas las dudas presentadas por la empresa interesada, se ratificaron los plazos del procedimiento en cuanto al contenido de las bases y Convocatoria, levantándose el acta correspondiente para su debida constancia legal.

6.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Mediante oficio número 41001/275/2020 de fecha 22 de septiembre de 2020, signado por el Lic. José Cipriano Gutiérrez Vázquez, Secretario Técnico de la Secretaría Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, me invitó a asistir al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP01/2020/LX-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SUBCOMPACTOS PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, mismo que se llevó a cabo a las 12:00 horas del día 23 de septiembre de 2020, en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, con lo que el Comité de Adquisiciones y Servicios dio cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26, 28 fracción I y la Sección Segunda del Capítulo Sexto de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 67 de su Reglamento; así como el artículo 160 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Las empresas oferentes que asistieron al acto fueron:

Empresa	Representante Legal
CEVER ECHEGARAY, S.A. DE C.V.	Leobardo Francisco Hernández Hernández
MEGA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	Cesáreo Aureliano Cruz López
NUEVA AUTOMOTRIZ GK, S.A. DE C.V.	Francisco Centeno

Por lo anterior, se procedió a la recepción, apertura y revisión de los sobres que contenían la propuesta técnica y económica de los licitantes que registraron su asistencia.

Con fundamento en el artículo 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y considerando el resultado de la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas presentadas, el Comité de Adquisiciones y Servicios por conducto del Secretario Ejecutivo declaró que el licitante CEVER ECHEGARAY, S.A. DE C.V., incumplió con los numerales 8.8 y 8.9 de las bases, debido a que no integró en su propuesta técnica copia simple de la cédula profesional por ambos lados del contador público que avala sus estados financieros al cierre de diciembre de 2019 y tampoco incluyó certificado de empresa mexiquense vigente o escrito donde manifieste no contar con este documento; por lo que en apego al numeral 13.1 de las bases se desechó la propuesta. El licitante MEGA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., incumplió con el numeral 9.13 de las bases de licitación, debido a que no incluyó en su propuesta el escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses, por lo que en apego al numeral 13.1 de las bases de licitación se desechó la propuesta. El licitante NUEVA AUTOMOTRIZ GK, S.A. DE C.V., incumplió con el numeral 8.2 de las bases de licitación, debido a que no incluyó en su propuesta técnica, el acta de la última modificación a sus estatutos sociales,

inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo, o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales, por lo que en apego al numeral 13.1 de las bases de licitación se desechó la propuesta.

En este acto se les devolvió la documentación original presentada por los licitantes CEVER ECHEGARAY, S.A. DE C.V., MEGA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. y NUEVA AUTOMOTRIZ GK, S.A. DE C.V., utilizada para el cotejo de la carpeta número 1 de las propuestas técnicas; asimismo se devolvieron a los licitantes antes mencionados los sobres cerrados con sus propuestas económicas.

Por lo anterior y en apego a lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Adquisiciones y Servicios **declaró desierto** el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP01/2020/LX-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SUBCOMPACTOS PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**, por lo que con fundamento en el artículo 44 fracción I de la referida Ley, dictaminó procedente por unanimidad de votos **dar inicio** al procedimiento adjudicatorio mediante la modalidad de **INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL**.



INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL CAS-IRP05/2020/LX-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SUBCOMPACTOS PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

1. CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDAD	FECHA
Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios, para la revisión de bases de la Invitación Restringida Presencial.	28 de septiembre de 2020
Entrega de Invitaciones	29 de septiembre de 2020
Venta de Bases.	30 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 2020
Acto de Junta Aclaratoria.	05 de octubre de 2020
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	09 de octubre de 2020
Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios, para la emisión del Dictamen de Adjudicación.	13 de octubre de 2020
Comunicación del Fallo de Adjudicación.	13 de octubre de 2020
Firma del Contrato.	26 de octubre de 2020

2. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

2.1. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA LA REVISIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL.

Mediante oficio número 41001/283-BIS/2020 de fecha 25 de septiembre de 2020, signado por el Lic. José Cipriano Gutiérrez Vázquez, Secretario Técnico de la Secretaría Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, me invitó a asistir al Comité de Adquisiciones y Servicios para la revisión y aprobación de las bases.

El día 28 de septiembre de 2020, a las 13:15 hrs., en la Sala de Concursos del Poder Legislativo del Estado de México, se reunió el Comité de Adquisiciones y Servicios; para la revisión de las bases de Invitación Restringida Presencial; dichas bases fueron elaboradas apegadas en lo dispuesto en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 14, 23, 27 fracción I, 29, 34, 35, 43, 44 fracción I, 45, 46, y 47 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 68, 70, 71, 72, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 de su Reglamento; 160 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; una vez revisadas emití su aprobación a las bases; en el Sistema de Compras del Poder Legislativo del Estado de México (SICOPLEM), se publicó la información referente a las fechas para la celebración de los actos de la INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL CAS-IRP05/2020/LX-LEM.

2.2. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO LICITATORIO INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL Y VENTA DE BASES.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 fracción I, 45 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; el Departamento de Adquisiciones entregó la invitación para adquirir las bases de la INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL CAS-IRP05/2020/LX-LEM a las empresas siguientes:

Empresas Invitadas
AUTOS COREA, S.A. DE C.V.
AUTOS KOREANOS SANTA FE, S.A. DE C.V.
CEVER ECHEGARAY, S.A. DE C.V.
NUEVA AUTOMOTRIZ GK, S.A. DE C.V.

Las venta de las bases del procedimiento adquisitivo INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL CAS-IRP05/2020/LX-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SUBCOMPACTOS PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, se llevó a cabo los días 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 2020, en el Departamento de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, ubicado en la Calle Independencia oriente 102, cuarto piso en Toluca, Estado de México en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

2.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Mediante oficio número 41001/296/2020 de fecha 02 octubre de 2020, signado por el Lic. José Cipriano Gutiérrez Vázquez, Secretario Técnico de la Secretaría Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, me invitó a asistir al Acto de la Junta de Aclaraciones celebrado el día 05 de octubre de 2020, a las 16:30 hrs., en la Sala de Concursos del Poder Legislativo del Estado de México, sita en Independencia Oriente 102, 3º piso Colonia Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Para la celebración del acto se reunieron los siguientes servidores públicos:

- Elena Karina Castañeda Pagaza, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios.
- Juan José Hernández Vences, representante del Órgano de Control.
- Irma Victoria Palomares Hernández, representante del Área Financiera.
- Martha Patricia Valdés García, representante suplente del Área Jurídica.
- Alejandro Salazar Gorostieta, representante de la Unidad Administrativa Interesada.
- Martha Maldonado Vilchis, jefa del Departamento de Adquisiciones.
- Esthela Lio Garza, representante suplente del Órgano de Control.
- José Alberto Pichardo Luna, representante suplente del Órgano de Control.
- Lourdes Gabriela Martínez Ramos, representante de la Unidad Administrativa Interesada.
- José Cipriano Gutiérrez Vázquez, Secretario Ejecutivo.

Así como el Testigo Social, Luz Aurora García Vilchis.

El Secretario Ejecutivo informó que las empresas oferentes que adquirieron bases fueron las siguientes:



1. AUTOS KOREANOS SANTA FE, S.A. DE C.V.
2. CEVER ECHEGARAY, S.A. DE C.V.
3. NUEVA AUTOMOTRIZ GK, S.A. DE C.V.

La empresa Autos Koreanos, S.A. de C.V. no asistió al acto de junta de aclaraciones; Asimismo en este acto el Secretario Ejecutivo dio puntual respuesta a todos los cuestionamientos recibidos por parte del oferente:

NUEVA AUTOMOTRIZ GK, S.A. DE C.V.

En relación con las aclaraciones de orden técnico y/o económico de la Invitación Restringida Presencial CAS-IRP05/2020/LX-LEM, nos permitimos solicitar amablemente la aclaración de los siguientes puntos:

PROPUESTA TÉCNICA

9.5 "En su caso presentar escrito en el que manifieste la cobertura de seguro contra siniestros ofertado para el vehículo subcompacto"

¿En caso de no presentar propuesta de este punto, habría que mencionarlo por escrito?

RESPUESTA:

Los licitantes participantes, deberán considerar lo establecido en la aclaración número 1 de la presente acta de junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación Restringida Presencial CAS-IRP05/2020/LX-LEM.

9.9 "Presentar en copia simple completa y legible de 2 a 5 contratos de que haya suscrito o tenga adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria de la presente Invitación Restringida Presencial, así como documento que acredite el cumplimiento de estos."

¿En caso de no tener contratos previos, es conveniente notificarlo por escrito?

RESPUESTA:

Los licitantes participantes, deberán considerar lo establecido en la aclaración número 1 de la presente acta de junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación Restringida Presencial CAS-IRP05/2020/LX-LEM.

9.17 "Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que garantiza que los vehículos subcompactos están libres de defectos y/o vicios ocultos, conforme a las especificaciones solicitadas y que se compromete a reemplazar los que presenten defectos y/o vicios ocultos, con las mismas características requeridas por el Departamento de Control Vehicular, en un lapso no mayor de 5 días hábiles contados a partir de la petición por escrito que le realice."

¿Referente a este punto, nos pueden definir a que le llaman vicios ocultos y/o defectos?

Como referencia al respecto, nos permitimos informar amablemente, que las unidades nuevas cuentan con una garantía del fabricante, en la cual se garantiza la reparación y/o sustitución de cualquier pieza del vehículo, esto previo diagnóstico del concesionario KIA autorizado.

RESPUESTA:

Son todos o aquellos defectos posibles que puede tener un bien y que no son reconocibles en el examen del bien a simple vista en el momento de la entrega.

ACLARACIONES TÉCNICAS - ADMINISTRATIVAS:

Aclaración administrativa número 1.

Escritos solicitados en el numeral y subíndices del punto 9 de las bases de Invitación Restringida Presencial CAS-IRP05/2020/LX-LEM.

Aclaración: "Los Licitantes participantes deberán presentar, los escritos solicitados, así como la documentación soporte para acreditar cada uno, sin embargo, al no contar con una propuesta que acredite el escrito, deberán manifestar el no contar con propuesta alguna que acredite lo solicitado.

En este acto se aclararon las preguntas solicitadas por las empresas participantes, se ratificaron los plazos del procedimiento y se hicieron las precisiones de orden administrativo.

2.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Se asistió al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento adquisitivo INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL CAS-IRP05/2020/LX-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SUBCOMPACTOS PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, mismo que se llevó a cabo a las 12:00 horas del día 09 de octubre de 2020, en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, con lo que el Comité de Adquisiciones y Servicios dio cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26, 29, 36, 44 fracción I y 46 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 82 y 90 de su Reglamento; así como el artículo 160 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Las empresas oferentes que asistieron al acto fueron:

Empresa	Representante Legal
AUTOS KOREANOS SANTA FE, S.A. DE C.V.	Víctor Hugo García Pantoja
CEVER ECHEGARAY, S.A. DE C.V.	Leobardo Francisco Hernández Hernández
NUEVA AUTOMOTRIZ GK, S.A. DE C.V.	Francisco Centeno

Por lo anterior, se procedió a la recepción, apertura y revisión de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que registraron su asistencia.

Con fundamento en el artículo 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y considerando el resultado de la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas presentadas, el Comité de Adquisiciones y Servicios por conducto del Secretario Ejecutivo declaró que el licitante AUTOS KOREANOS SANTA FE, S.A. DE C.V., incumplió con el numeral 9 de las bases, debido a que los documentos que integraban su propuesta técnica no estaban foliados, por lo que en apego al numeral 13.1 de las bases se desechó su propuesta, devolviéndole la documentación original presentada.

Los Licitantes CEVER ECHEGARAY, S.A. DE C.V. y NUEVA AUTOMOTRIZ GK, S.A. DE C.V.; integraron cuantitativamente la totalidad de la documentación requerida en las bases, motivo por el cual se aceptaron las propuestas técnicas, por lo que se pasó a la etapa de la apertura de las propuestas económicas:

Empresa	Importe Total de la Propuesta con IVA incluido
CEVER ECHEGARAY, S.A. DE C.V.	\$34'652,904.00
NUEVA AUTOMOTRIZ GK, S.A. DE C.V.	\$34'652,904.00



Con la finalidad de realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas y a fin de emitir el dictamen correspondiente, se declaró un receso, constituyéndose en sesión permanente el Comité de Adquisiciones y Servicios.

2.5. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Se asistió a la reunión del Comité de Adquisiciones y Servicios que tuvo verificativo el 13 de octubre de 2020 a las 11:00 hrs., para el análisis, discusión, y elaboración del dictamen de adjudicación que sirvió como base para la emisión del Fallo de Adjudicación.

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo en la modalidad de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, se desprendió lo siguiente:

La empresa **CEVER ECHEGARAY, S.A. de C.V.**, cumplió con los documentos, requisitos y lineamientos manifestados en las bases de Invitación Restringida Presencial CAS-IRP05/2020/LX-LEM; con un total de **38 puntos** para la propuesta técnica y **50** para la propuesta económica con un importe de \$34'652,904.00 (treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil novecientos cuatro pesos 00/100 MN); I.V.A. incluido.

La empresa **NUEVA AUTOMOTRIZ GK, S.A. de C.V.**, cumplió con los documentos, requisitos y lineamientos manifestados en las bases de Invitación Restringida Presencial CAS-IRP05/2020/LX-LEM; con un total de **24 puntos** para la propuesta técnica y **50** para la propuesta económica con un importe de \$34'652,904.00 (treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil novecientos cuatro pesos 00/100 MN); I.V.A. incluido.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 37 y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los artículos 45 fracción V, 87 fracción II y IV y 88 de su Reglamento, **dictaminó procedente adjudicar** la adquisición de vehículos subcompactos para el Poder Legislativo del Estado de México, mediante la modalidad de puntos y porcentajes, a la empresa **CEVER ECHEGARAY S.A. de C.V.**, con un total de **88 puntos** y un importe de **\$34'652,904.00** (treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil novecientos cuatro pesos 00/100 MN); I.V.A. incluido; por **143 vehículos subcompactos**.

2.6. COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipio; y 89 de su Reglamento; así como en lo dispuesto en el numeral 16 de las bases de Invitación Restringida Presencial, el Comité de Adquisiciones y Servicios conforme al Dictamen de Adjudicación, emitió el Fallo de Adjudicación de la INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL CAS-IRP05/2020/LX-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SUBCOMPACTOS PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE PUNTOS Y PORCENTAJES, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP01/2020/LX-LEM QUE SE DECLARÓ DESIERTO, dándolo a conocer a los licitantes asistentes el día 13 de octubre de 2020 a las 12:15 hrs.



2.7. FIRMA DEL CONTRATO

Por lo que respecta al contrato de la INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL CAS-IRP05/2020/LX-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SUBCOMPACTOS PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, este se suscribió **CAS-IRP05/2020/LX-LEM** el día 26 de octubre de 2020 a favor de la empresa **CEVER ECHEGARAY S.A. de C.V.**, firmando el representante legal Leobardo Francisco Hernández Hernández.

3. CONCLUSIONES

Se hace constar y doy testimonio de mi participación activa de manera objetiva e independiente en todas las etapas y actos públicos tanto de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP01/2020/LX-LEM, así como de la INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL CAS-IRP05/2020/LX-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS SUBCOMPACTOS PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ambos procedimientos se llevaron a cabo con total transparencia y apegados a lo establecido en la legislación vigente en materia de adquisiciones de todo tipo de bienes, asimismo, **no se observó irregularidad alguna** en los dos procedimientos de contratación pública anteriormente mencionados.

En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación en cada una de las etapas y las preguntas y sugerencias que realicé durante los procesos licitatorios, fueron escuchadas y atendidas en tiempo y forma por los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México.

De mi participación como testigo social se concluye que los procedimientos adquisitivos se realizaron con **transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la norma en la materia.**

4. RECOMENDACIONES

Se sugiere que posterior a la formalización del contrato respectivo, vigilar estrechamente el cumplimiento oportuno del mismo conforme a las condiciones establecidas en las bases de licitación; de lo contrario deberá aplicarse las penas convencionales y sanciones que correspondan conforme al numeral 22 de las bases; así como verificar el cumplimiento de las garantías ofrecidas de los vehículos subcompactos adquiridos.

Se emite el presente testimonio en la ciudad de Toluca, Estado de México el día 30 de octubre de 2020.



MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS
TESTIGO SOCIAL, REGISTRO 043-2017-IV